

## **COMUNICADO 64 /2025 - CRITERIOS DE CLASIFICACION AL EQUIPO OLIMPICO ABSOLUTO Y FEMENINO**

El CD da a conocer los criterios de clasificación para la Olimpiada de Ajedrez a celebrarse en el 2026.

En el equipo absoluto no se han introducido cambios en el mismo, mientras que en el equipo femenino se agrega el mejor elo internacional al 1 de Abril de 2025.

En todos los casos los jugadores deberán contar con 30 partidas computadas en FIDE a ritmo standar en el año previo inmediato a su designación.

**EQUIPO FEMENINO.** Estará integrado por la campeona del año 2025, por la campeona del año 2026, por el mejor elo internacional conforme el listado publicado el 1 de Abril de 2025, y por las dos jugadoras que sigan en el orden de la final femenina del año 2026. En caso de repetirse algún nombre se tomarán las siguientes jugadoras de la final. Y en caso de ausencias, finalizada dicha lista resolverá el CD.

**EQUIPO ABSOLUTO.** Estará integrado, por su orden, por:

1. Mejor ELO FIDE.
2. Segundo Mejor ELO FIDE.
3. Campeón Uruguayo año 2025

4. Campeón Uruguayo año 2026.
5. Vicecampeón Uruguayo año 2026.
6. Tercer mejor ELO FIDE,
7. Vicecampeón Uruguayo 2025.
8. Tercer puesto uruguayo 2026.
9. Cuarto mejor ELO FIDE.
10. Cuarto puesto uruguayo 2026.

Todos los jugadores deberán computar treinta partidas en el año inmediato anterior a su designación. El ELO FIDE se tomará conforme al publicado el 1 de Abril de 2026.